

DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2024

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención de Recaudación		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Pagos anticipados de sus consumos	JAPAMI/DAC/060	01/01/2024	
Objetivo del Trámite o Servicio	Recaudar el monto generado por las prestaciones del servicio de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento		
Usuarios	Población en general		
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Recibo de pago sellado	Costo variable dependiendo del consumo y el giro de cada uno de los usuarios	5 minutos	12 meses
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	mfonseca@japami.gob.mx
Oficina Resultora	Oficinas Generales, Dirección de Operación		
Oficina Receptora	Oficinas Los Reyes		
Domicilio	Blvd. Los Reyes #415, Col. Los Reyes	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 62 7 01 97	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	mfonseca@japami.gob.mx
Oficina Resultora	Oficinas Los Reyes		

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1. Presentarse en las oficinas en el área de cajas con un recibo, o los datos de la cuenta	1	0
Observaciones Que el pago esté debidamente realizado.		
Fundamentos de Ley Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, Artículo 14, fracción I inciso a), b), c), d), e), fracción. II, III, IV. https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202024/Ley%20de%20Ingresos%20para%202024.pdf		
Fundamentos Reglamentarios		
No aplica		

